

ADENDA NÚMERO 1

Julio 07 de 2020

PROCESO NÚMERO 15 DE 2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO PSICOSOCIAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD cuyo objeto para la términos de referencia para contratar el servicio de transporte para las actividades relacionadas en contrato interadministrativo de apoyo psicosocial y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y seguimiento a la implementación de la política pública, cuyos términos fueron publicados el 03 de julio de 2020, nos permitimos realizar adenda modificando el contenido de los mismos, en los siguientes puntos específicos:

PRIMERA. Modificar el numeral 5. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, el cual quedara de la siguiente manera:

5. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en original y USB dentro del plazo establecido en el cronograma; la oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, IVA incluido y deberá contar con todos los elementos y cantidades requeridas en el objeto de la presente invitación.

La hora de radicación de la propuesta será la señalada por el reloj radicador del centro de Administración Documental

Adicionalmente debe tener un índice que contenga una relación sucinta de todos los capítulos, numerales o párrafos que conforman la oferta, indicando el número de página en que se encuentra. En caso de que la propuesta no se presente debidamente numerada será responsabilidad del oferente la información que allí se encuentre.

La propuesta deberá presentarse en sobre sellado, marcada claramente con el nombre del oferente, dirección comercial de la siguiente manera:

E.S.E METROSALUD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Carrera 50 N° 44 – 27

Prestación del servicio de transporte para las actividades relacionadas en contrato interadministrativo de apoyo psicosocial y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y seguimiento a la implementación de la política pública.

Original - Copia

Además para el proceso de radicación deberá presentarse por fuera del sobre que contiene la propuesta original y copia debidamente diligenciada del Anexo N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

No se aceptará la propuesta enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio.

En acatamiento a la Ley 2ª de 1979 – Defensa del Idioma – y de su Decreto Reglamentario 2744 de 1980, todos los documentos de la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre el proponente y LA ESE METROSALUD, deberán estar escritos en cualquier medio mecánico o digital y en idioma castellano.

SEGUNDO. Modificar el numeral 8.PRESUPUESTO OFICIAL, el cual quedara de la siguiente manera:

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Para ejecutar el contrato en el tiempo establecido para ello, METROSALUD apropió una partida presupuestal amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 200250 de 2020, expedido por el Área de Presupuesto de la Empresa, por valor de **Novecientos dieciocho millones ochocientos trece mil ciento noventa y nueve Pesos M.L. \$918.813.199** servicio exento de IVA.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el servicio contratado, Por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos e impuestos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato.

TERCERO. Modificar el numeral 9 CRONOGRAMA, el cual quedara de la siguiente manera:

9. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación en la página web de Metrosalud	Julio 03 de 2020	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
Audiencia de aclaración	Julio 06 de 2020, a las 2:00 p.m.	Carrera 50 No. 44-27, oficina Dirección Administrativa cuarto piso.
Entrega de propuestas	Hasta julio 9 de 2020, hasta las 2:00 p.m.	Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1
Apertura de propuestas.	Julio 9 de 2020, hasta las 2:15 p.m.	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Evaluación de las propuestas	Hasta Julio 13 de 2020	Dirección Administrativa, Subgerencia Financiera,
Publicación Evaluación Preliminar	Julio 13 de 2020	Página Web www.metrosalud.gov.co
Observaciones por parte de los proponentes	Hasta Julio 15 de 2020 hasta las 11:00 a.m.	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso
Comité de Adjudicaciones	Julio 15 de 2020	Página Web www.metrosalud.gov.co
Respuesta a Observaciones	Julio 16 de 2020	Dirección administrativa
Publicación de evaluación definitiva	Julio 16 de 2020	Página Web www.metrosalud.gov.co

CUARTO. Modificar el numeral 10. 1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, el cual quedara de la siguiente manera:

10. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Componente	Tipo De vehículo	Horarios de Servicio	Nº de vehículos	Nº Horas Diarias	TOTAL HORAS
Centro de diagnostico	Van para 14 Pasajeros	lunes a viernes	1	9	963
Explotación Sexual	Van para 14 Pasajeros	Lunes a Viernes	1	9	963
Transporte para equipo de atención en territorio	Van para 14 Pasajeros	Lunes a sabado desde las 6:00 a.m. hasta las 9:00 p.m.	3	8	3.120
Transporte para equipo de atención en territorio	Van para 14 Pasajeros	Domingos y Festivos de 8 am a 5 pm	1	8	240
Transporte actividad recreativa	Van para 14 Pasajeros	1 día al mes 24 horas	1	24	144
Consejos de Participación	Microbus para 19 pasajeros para Transporte NNA	Cuando se programen	1		271
TOTAL			8	58	5.701

Componente	Tipo De vehículo	Horarios de Servicio	N° de vehículos	N° Horas Diarias	TOTAL HORAS
Centro de diagnostico	Camioneta 4*4	Lunes a Viernes	1	9	963
Componente Acompañamiento y Seguimiento Familiar	Camioneta 4*4	Lunes a Viernes	9	8	7.704
Componente Acompañamiento y Seguimiento Familiar	Camioneta 4*4	Sabados	5	4	460
Explotación Sexual	Camioneta 4*4	Lunes a Viernes	1	9	963
Explotación Sexual	Camioneta 4*4	Sabados	1	4	92
Transporte para equipo de atención en territorio	Camioneta 4*4	Lunes a Sabado	12	8	12.480
Transporte para equipo de atención en territorio	Camioneta 4*4	Domingos y Festivos	7	8	1.680
Componente de Fortalecimiento Institucional	Camioneta 4*4	Lunes a Viernes	1	9	963
Estrategia acompañamiento para el desarrollo de unidades productivas	Camioneta 4*4	Lunes a Sabado	1	10	1.300
Consejos de Participación	Camioneta 4*4	Lunes a Sabado	1		942
TOTAL			39	69	27.547

QUINTO. Modificar el numeral 13.4. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA EXPERIENCIA, el cual quedara de la siguiente manera:

13.4. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA EXPERIENCIA

El oferente deberá Anexar máximo dos certificados de experiencia, donde se contemple la prestación del servicio de transporte para proyectos y/o programas sociales y/o comunitarios, de los últimos dos años (2018 y 2019), los certificados deberán sumar un valor igual o superior al presupuesto de este proceso.

Todos los contratos que se relacionen deben estar debidamente certificados por la entidad contratante de la siguiente forma, en hojas con membrete y donde haya información donde se pueda verificar la información suministrada:

Anexo 7:

- ✓ Nombre de la Entidad Contratante.
- ✓ Nombre de la Entidad Contratista
- ✓ Plazo de duración total del contrato (incluyendo adiciones)
- ✓ Valor contrato
- ✓ Valor final del Contrato (incluyendo adiciones)
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante del servicio prestado.
- ✓ No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada.

Nota: Todos los contratos ejecutados que se relacionen en el formato Anexo 7, deben estar debidamente certificados por la entidad contratante.

Se entenderá por aceptada, la ejecución de contratos cuyo objeto principal sea el definido en los presentes términos de referencia, ejecutado o en ejecución a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó o ha causado, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, los cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad contratante, ya sea pública o privada o por terceros, ni se ha hecho efectiva, durante la vigencia del contrato o con posterioridad a su terminación, ninguno de los amparos de la garantía única. El proponente debe tener en cuenta que la información a suministrar, está amparada bajo el juramento sobre veracidad contenido en la carta de presentación de la propuesta.

Certificación de contratos con METROSALUD El oferente deberá indicar en su propuesta qué información que reposa en Metrosalud desea hacer valer dentro del presente proceso, con el objeto de proceder a su verificación, de conformidad no sólo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto ley 019 de 2012, sino también conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Código Contencioso Administrativo y en el artículo 13 del Decreto ley 2150 de 1995. Para el caso de la acreditación de la experiencia el oferente deberá indicar en su oferta qué contratos hará valer dentro del proceso, dicha información será validada por Metrosalud, frente a la información que reposa en los archivos de la entidad.

SEXTO. Modificar el Anexo N°5 PROPUESTA ECONÓMICA, el cual quedara como se anexa a esta adenda.

SÉPTIMO. En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

(Original firmado)

MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente ESE Metrosalud

Elaboró	Vanessa Jiménez Zapata Yesid Chavarría Chavarría	Reviso	Carlos Arturo Zapata Zapata	Reviso y Aprobó	Olga Mery Lopez Castaño Subgerente Financiera y Administrativa
	P.U. Abogada PU Oficina Salud Publica gestión Territorial y Convenios		Jefe oficina salud pública, gestión territorial y convenios		